

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: AUTORIZACION COMPRA POR CONVENIO
MARCO VALES DE GAS PARA DEPENDENCIAS DE
SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01584/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 1 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°274, de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Email enviado con fecha 30 de julio 2025, donde solicita la compra de vales de gas para el normal funcionamiento de las dependencias de Salud Municipal Doñihue.
- 2.- La existencia de un proveedor que ofrece el servicio señalado a través de Mercado Público, Convenio Marco y su precio y calidad, más tiempo de entrega es conveniente a los intereses municipales.
- 3.- La necesidad de realizar la compra de este insumo necesario para el normal funcionamiento de las dependencias de Salud Municipal.

DECRETO

1.- CÓMPRESE los vales de gas para el normal funcionamiento de las dependencias de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo con lo señalado en este Decreto al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	GASCO GLP S.A.
RUT	
PRODUCTOS	VALES DE GAS 5 Y 15 KILOS
VALOR \$CHILENO	\$2.195.253.-
ORDEN DE COMPRA	4162-330-CM25

2.- PÁGUESE con cargo a Presupuesto Municipal año 2025. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		
OC	Digital	Ver		
EMAIL	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21096683&hash=09213>